

CONVENIO MODIFICATORIO No. **PMCH-OP-AD-2025-10-A**
CONTRATO: No. **PMCH-OP-AD-2025-10**

CONVENIO MODIFICATORIO QUE TIENE COMO OBJETO MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA ELABORAR LA OBRA: **"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA BATHÁ "** EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA BATHÁ , MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, HGO.; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **"LA CONTRATANTE"**; REPRESENTADO POR LA LIC. **GABRIELA ESCAMILLA LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE [REDACTED] REPRESENTADO POR [REDACTED] A QUIEN SE LE DENOMINA **"EL CONTRATISTA"**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- **"LA CONTRATANTE"** DECLARA:

I.1 CON FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025 **"LA CONTRATANTE"**, CELEBRO EL FALLO DEL CONCURSO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LA OBRA: **"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA BATHÁ "** EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA BATHÁ, MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, HGO.

I.2. DENTRO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, CON NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-019-007, Y CLAVE DE OBRA 2025/FAISM019010, PARA EJERCER RECURSOS QUEDANDO INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA A REALIZAR, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN: **"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA BATHÁ "** EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA BATHÁ, MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, HGO.

I.3 CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025, **"LA CONTRATANTE"** UNA VEZ ANALIZADOS Y REVISADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS, VERIFICANDO QUE TODOS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO, POR EL ARTICULO, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO No. **PMCH-OP-AD-2025-10**, AL CONTRATISTA [REDACTED]

[REDACTED] REPRESENTADO POR [REDACTED]

1.4 ESTE CONVENIO MODIFICATORIO QUE SE CELEBRA, TIENE COMO PROPÓSITO EL AMPLIAR EL MONTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTO EN BASE A LAS ECONOMÍAS OBTENIDAS CON RESPECTO A LO AUTORIZADO.

POR LO QUE RESULTA NECESARIO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, MISMO QUE QUEDARÍA COMPRENDIDO DENTRO DEL MISMO PERIODO DE EJECUCIÓN DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2025, AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, CON UN MONTO TOTAL DE [REDACTED]

1.5 (SE ANEXA CONCEPTOS QUE SE EJECUTARAN CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO)

1.6 "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA APLICACIÓN DE ESTE CONVENIO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 71 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO AMPLIACIÓN DE MONTO CONTRATADO.- "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN QUE EL OBJETO DE ESTE CONVENIO SEA LA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO CELEBRADO POR LAS PARTES.

SEGUNDA: MONTO DEL CONVENIO.- QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	[REDACTED]	
MONTO DE LA AMPLIACIÓN DE EJECUCIÓN	[REDACTED]	
MONTO TOTAL DE COMO QUEDA	[REDACTED]	

TERCERA: "LAS PARTES", CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO, SIGUEN VIGENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS, PACTADOS EN EL CONTRATO No. PMCH-OP-AD-2025-10, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025.

CUARTA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO, QUE NO ESTA EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, DE LA MATERIA, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN Y COMPETENCIA DE TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS O FUTUROS POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN CHILCUAUTLA, HIDALGO, EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025.



POR "LA CONTRATANTE" POR "EL CONTRATISTA"

CONSTRU

PRE

TESTIGOS

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO No. PMCH-OP-AD-2025-10-A, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CONTRATANTE, REPRESENTADO POR LA LIC. GABRIELA ESCAMILLA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA EL CONTRATISTA

CONCEPTOS A EJECUTAR

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
EF25c0115	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE 5.00 cm. DE ESPESOR COMPACTADO AL 95 % MARSHALL POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO RR-2K A RAZÓN DE 0.8 LTS/M ² ; INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, PREPARACIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, BARRIDO DE LA BASE IMPREGNADA, ACARREOS DE LA EMULSIÓN ASFÁLTICA, CALENTAMIENTOS, TENDIDO Y COMPACTACIÓN, ACABADO CON RODILLO LISO, LIMPIEZA DE OBRA, MANO DE OBRA Y EQUIPO. (NO INCLUYE: ACARREO DE LA MEZCLA)	M2	1.1827975474		

SUB TOTAL

IVA 16%

TOTAL